

**719.-** Resolución del Consejo de Gobierno, por la que se hace pública la adjudicación referente a "MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL AMPLIANDOLO EN 2.908 HORAS, DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejo de Gobierno.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 22/02/2008.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: SERVICIOS

B) Descripción del objeto: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL AMPLIANDOLO EN 2.908 HORAS, DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

4.- Presupuesto base de licitación: 41.060,00 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 22/02/2008.

B) Contratista: CLECE, S.A.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA

D) Importe de la Adjudicación: 41.060,00 €

Melilla, 5 de marzo de 2008.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

#### Y COLECTIVOS SOCIALES

#### CONVOCATORIA DEL VIII PREMIO INTERNACIONAL DE RELATO CORTO "ENCARNA LEÓN"

**720.-** El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante Orden del día 18 de enero de 2008, registrada con el número 107, ha dispuesto lo siguiente:

"El Consejero de Educación y Colectivos Sociales, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere

el artículo séptimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, y de conformidad con el Decreto registrado con el número 2572, del día 26 de noviembre de 2007, por el que se establecen las Bases Reguladoras de las Subvenciones para el desarrollo de proyectos de interés general y de certámenes o concursos en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, publicado en el BOME 3963, de 14 de diciembre de 2007, VIENE EN ORDENAR la aprobación y publicación de la convocatoria del VIII PREMIO INTERNACIONAL DE RELATO CORTO ENCARNA LEÓN, junto con las siguientes bases, a las que deberá ajustarse el desarrollo y la resolución del certamen:

#### BASES

1.- La Consejería de Educación y Colectivos Sociales, Viceconsejería de la Mujer, de la Ciudad Autónoma de Melilla, convoca el VIII Premio Internacional de Relato Corto "ENCARNA LEÓN".

2.- Podrán participar cuantas personas lo deseen, independientemente de su nacionalidad, siempre que las obras estén escritas en castellano.

3.- No podrán participar en esta edición del premio quienes hubieran obtenido el primer premio de este certamen en alguna de las tres ediciones inmediatamente anteriores, o hubieran participado como miembros del jurado en alguna de las dos últimas ediciones.

4.- La temática será libre. Los originales deberán ser inéditos y no estar premiados con anterioridad. Se presentarán mecanografiados a doble espacio por una sola cara, numerados y en formato DIN A-4 encuadernado. Los relatos tendrán una extensión de 8 a 15 folios. Estarán escritos en cuerpo de 12 puntos Arial.

5.- Se entregarán cinco ejemplares, sin firmar, en los que constará sólo el título, adjuntando un sobre cerrado que contendrá en su interior los siguientes datos:

Datos del participante (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, DNI, dirección, código postal, municipio, provincia, país, teléfono, móvil y e-mail).

Fotocopia del DNI.

Autorización a la Ciudad Autónoma para, en su caso, la publicación reproducción o distribución de la obra presentada al Certamen.